INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-373-2026

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FECHA INFORME DE EVALUACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

OBJETO DEL PROCESO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, LA LEY 1562 DE 2012 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
DEPENDENCIA:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO BPIM:	2024050020007
PRESUPUESTO ESTIMADO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.C.L ($34.961.741) INCLUIDAS RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.
PLAZO	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II
FECHA	OCTUBRE DE 2026

EVALUACIÓN POR PRECIO: La evaluación por precio se hará teniendo en cuenta lo establecido en el *"CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS"* de la INVITACIÓN PÚBLICA donde quedó establecido que, una vez recibidas las ofertas, la Entidad procederá a la evaluación de estas, consiste en identificar la oferta con el menor precio que cumpla los requisitos habilitantes. Dando cumplimiento al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumpliera con las condiciones de la invitación, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Durante el término estipulado en el cronograma, la Entidad no recibió observaciones en el tiempo establecido en el cronograma a la invitación pública en el término establecido, así como las solicitudes de limitación a MIPYME, por lo tanto, este proceso de contratación se **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PROPONENTES:

Al momento de realizar el cierre en la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación, esto es, hasta las 08:00 del 06/11/2026, se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación a través de la plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-SGG-373-2026	Grupo Caf tecnologia	Oferta en evaluación	06/11/2026 7:55	26.549.626 COP
SGMF SAS 373	SOLUCIONES GMF SAS	Oferta en evaluación	06/11/2026 7:20	29.744.907 COP

Como se indicó, la verificación de los criterios habilitantes se hará en relación con el proponente que ofertó el precio más bajo, sin embargo, se evidenció que el proponente con la oferta más económica debía presentar una justificación documentada de la viabilidad económica del proceso.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA DE GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S

REQUISITO	(CUMPLE/NO CUMPLE)
Carta de presentación de la oferta (FORMATO 1)	**CUMPLE**
Propuesta económica (FORMATO 9)	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de expedición: 13/10/2026 Razón Social: GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S NIT: 901.238.371-9 Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2018 Objeto social: Acorde con el objeto contractual. Representante legal: Sin restricciones para contratar. MIPYME: SI Ubicación: Calle 25D Nro. 34A-05 Municipio: Bogotá D.C **CUMPLE**
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o representante legal	**NO APLICA**
Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**
Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**
Certificación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (FORMATO 4)	**CUMPLE**
Certificación de revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas	**NO APLICA**
Compromiso anticorrupción (FORMATO 5)	**CUMPLE**
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	**CUMPLE**
Autorización para consultar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores (FORMATO 6)	**CUMPLE**

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Documentos verificables por la Entidad	**Boletín de responsables Fiscales de la persona jurídica y del representante legal:** Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación: 1067722154261106091650 Persona Jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación: 901238371926l106091741 **Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal:** Representante Legal: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Se valida por la entidad con certificado ordinario N° 306005628 Persona jurídica: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Se valida por la entidad con certificado ordinario N° 306005804 **Antecedentes Judiciales emitidos por la Policía Nacional del Representante Legal:** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales **Certificado del sistema del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del Representante Legal:** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 151071408 **Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal:** No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de Verificación: CGEF24RMJK. **Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.** **Ley 1918 de 2018.** No registra inhabilidad. Fecha de consulta: 6/11/2026 **CUMPLE**
Condiciones técnicas (FORMATO 8)	El oferente no aporta documento de cumplimiento de condiciones técnicas correspondiente al FORMATO 8, ni la totalidad de los anexos solicitados. **NO CUMPLE**
HABILITA SI / NO	**NO**

Certificación expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de no sanciones y multas, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **NO CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA (EXPERIENCIA)

Corresponde al FORMATO 7 en el que se incluirá un máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance sea similar al establecido en el actual proceso de selección y en los que las sumas de las cuantías sean igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, expresado en SMMLV, a la fecha de terminación de los contratos.

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS		
OFERENTE:		**GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S**
No Experiencia		1
Entidad Contratante:		MUNICIPIO DE IPIALES
No. Contrato:		249 DE 2024
Objeto:		SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES
Fecha Inicio:	Mes:	MARZO
	Año:	2024
Fecha de Terminación	Mes:	ABRIL
	Año:	2024
Valor en Pesos:		$58.500.000
Valor en SMMLV		33,41
Porcentaje de participación		100%
Valor en SMMLV ponderado de acuerdo con el porcentaje de participación		33,41
CUMPLE		**CUMPLE**

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS		
OFERENTE:		**GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S**
No Experiencia		1
Entidad Contratante:		ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
No. Contrato:		CPS-938-2026
Objeto:		ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO MISIONAL DE LA CASA DE LA JUSTICIA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 VIGENCIA 2025
Fecha Inicio:	Mes:	OCTUBRE
	Año:	2025
Fecha de Terminación	Mes:	ENERO
	Año:	2026
Valor en Pesos:		$20.016.361
Valor en SMMLV		14,06
Porcentaje de participación		100%
Valor en SMMLV ponderado de acuerdo con el porcentaje de participación		14,06
CUMPLE		**CUMPLE**

La Entidad, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el análisis de ofertas con precios artificialmente

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

bajos, procede a evaluar la justificación presentada por el proponente **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.** dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SGG-373-2026.

Una vez analizada la respuesta allegada al requerimiento efectuado por la Entidad, se observa que el proponente manifestó contar con relaciones comerciales directas con proveedores mayoristas y fabricantes nacionales e internacionales, así como experiencia en la ejecución de contratos similares, circunstancias que, según indica, le permitirían ofrecer precios competitivos. Asimismo, aportó una estructura de costos correspondiente a los veinticuatro (24) ítems ofertados, en la que discrimina costos directos, gastos generales, imprevistos, utilidad e IVA.

No obstante, la información remitida se limita a manifestaciones realizadas por el propio oferente y a una relación interna de costos elaborada unilateralmente, sin que se hayan aportado elementos objetivos de verificación que permitan corroborar las economías de escala, descuentos comerciales, acuerdos con proveedores o demás condiciones excepcionales invocadas para justificar el valor ofertado. En particular, no fueron allegadas cotizaciones de proveedores, certificaciones comerciales, órdenes de compra, contratos marco, estados financieros, soportes contables o cualquier otro documento idóneo que permitiera a la Entidad validar la razonabilidad y sostenibilidad económica de la oferta.

La Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente establece que la explicación presentada por el oferente debe permitir a la Entidad verificar objetivamente que el precio ofertado es suficiente para ejecutar el contrato en las condiciones exigidas, sin trasladar riesgos injustificados al proceso contractual ni comprometer la adecuada satisfacción de la necesidad pública. En consecuencia, la sola presentación de una estructura de costos o de afirmaciones generales sobre relaciones comerciales favorables no resulta suficiente cuando estas carecen de respaldo documental verificable.

En el presente caso, la oferta económica presentada por **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.** asciende a la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.C.L ($26.549.626),** valor que representa una reducción aproximada del veinticuatro por ciento (24%) frente al presupuesto oficial estimado por la Entidad en **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.C.L ($34.961.741).** Si bien dicha circunstancia no implica automáticamente el rechazo de la propuesta, sí exigía una demostración suficiente, objetiva y plenamente verificable de la viabilidad económica de la oferta, carga que no fue satisfecha por el proponente.

En virtud de lo anterior, la Entidad concluye que las explicaciones y soportes allegados no desvirtúan de manera suficiente el indicio de precio artificialmente bajo identificado durante la evaluación económica, razón por la cual no se logra generar certeza respecto de la sostenibilidad financiera de la propuesta ni sobre la adecuada ejecución del objeto contractual en las condiciones requeridas.

Por lo expuesto, y en aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad y protección del interés general, la Entidad **RECHAZA** la oferta presentada por **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.**, al no acreditar de manera objetiva y suficiente la viabilidad económica de los precios ofertados.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA
DE SOLUCIONES GMF S.A.S

REQUISITO	(CUMPLE/NO CUMPLE)
Carta de presentación de la oferta (FORMATO 1)	**CUMPLE**
Propuesta económica (FORMATO 9)	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de expedición: 21/10/2026 Razón Social: SOLICIONES GMF S.A.S

	NIT: 901.469.667-4 Fecha de matrícula: 23 de marzo de 2021 Objeto social: Acorde con el objeto contractual. Representante legal: Sin restricciones para contratar. MIPYME: SI Ubicación: Calle 167 D 8-58 Municipio: Bogotá D.C **CUMPLE**
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o representante legal	**NO APLICA**
Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**
Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**
Certificación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (FORMATO 4)	**CUMPLE**
Certificación de revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas	**NO APLICA**
Compromiso anticorrupción (FORMATO 5)	**CUMPLE**
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	**CUMPLE**
Autorización para consultar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores (FORMATO 6)	**CUMPLE**
Documentos verificables por la Entidad	**Boletín de responsables Fiscales de la persona jurídica y del representante legal:** Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación: 1022390170261021202508 Persona Jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación: 9014696674261021202522 **Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal:** Representante Legal: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Se valida por la entidad con certificado ordinario N° 305201562 Persona jurídica: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Se valida por la entidad con certificado ordinario N° 305201576 **Antecedentes Judiciales emitidos por la Policía Nacional del Representante Legal:** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales **Certificado del sistema del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del Representante Legal:**

	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 150045184 **Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal:** No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de Verificación: T2SGK3E7AB **Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.** **Ley 1918 de 2018.** No registra inhabilidades, fecha de consulta: 6/11/2026 **CUMPLE**
Condiciones técnicas (FORMATO 8)	El oferente anexa todos los soportes solicitados en las condiciones técnicas. **CUMPLE**
HABILITA SI / NO	**SI**

REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA (EXPERIENCIA)

Corresponde al FORMATO 7 en el que se incluirá un máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance sea similar al establecido en el actual proceso de selección y en los que las sumas de las cuantías sean igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, expresado en SMMLV, a la fecha de terminación de los contratos.

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS		
OFERENTE:		**SOLUCIONES GMF S.A.S**
No Experiencia		1
Entidad Contratante:		ESTRATEGIA & DEFENSA S.A. S
No. Contrato:		1563
Objeto:		SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL APOYO DEL SG-SST DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA
Fecha Inicio:	Mes:	ABRIL
	Año:	2026
Fecha de Terminación	Mes:	AGOSTO
	Año:	2026
Valor en Pesos:		$42.750.000
Valor en SMMLV		24,41
Porcentaje de participación		100%
Valor en SMMLV ponderado de acuerdo con el porcentaje de participación		24,41
CUMPLE		**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

De conformidad con el procedimiento establecido en la Invitación Pública y en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realizó siguiendo estrictamente el orden ascendente de las ofertas económicas presentadas a través de la plataforma SECOP II.

En primer lugar, la Entidad evaluó la propuesta presentada por GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., por corresponder a la oferta de menor valor económico. No obstante, una vez efectuado el análisis de la justificación presentada frente al presunto precio artificialmente bajo de la oferta, la Entidad concluyó que el proponente no logró acreditar de manera objetiva y suficiente la sostenibilidad económica de los precios ofertados, razón por la cual su propuesta fue rechazada.

En consecuencia, la Entidad procedió a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar de elegibilidad, presentada por SOLUCIONES GMF S.A.S., por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M.C.L ($29.744.907) verificando que acredita en debida forma la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de experiencia exigidos en la Invitación Pública, y que su oferta resulta favorable para los intereses de la Entidad.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto dispone la aceptación de la propuesta presentada por SOLUCIONES GMF S.A.S. y la consecuente adjudicación del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-SGG-373-2026, por constituir la oferta habilitada que cumple integralmente las condiciones exigidas y representa la mejor opción para satisfacer la necesidad contractual del Municipio de Abejorral.

Aprobó - Responsable:

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretaria General y de Gobierno– Ordenador del Gasto
Facultado para Contratar según el Decreto No. 029 del 17 de marzo de 2025.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia